

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27952 *Anuncio de la Notaría de don Ramón Corrales Andréu sobre subasta notarial.*

Don Ramón Corrales Andréu, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Los Barrios (Cádiz).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Los Barrios (Cádiz), calle Padre Dámaso, 1, Edificio Jardín de Los Barrios, se tramita a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Dieciocho.- Vivienda unifamiliar número dieciocho-B. Situada en el conjunto denominado "Highgrove Mews", en construcción, sobre la parcela de terreno M-Veinticuatro-Uno del plano parcelario, al sitio Urbanización Cortijo Grande Residencial Primera Fase, procedente del Cortijo Grande, Polígono Este, del término municipal de Los Barrios. Es del tipo B.

Cuota.- Le corresponde una cuota de participación en relación con el conjunto de tres enteros sesenta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Algeciras, tomo 1.249, libro 249, folio 111, finca registral número 11.934, inscripción 6.^a

Se hace constar que, dado que la vivienda reseñada, es la vivienda habitual del ejecutado, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, sin recursos, en particular, en relación con lo dispuesto respecto al tipo, al valor de adjudicación, y a la existencia de una única subasta: y en lo que no fuere compatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Por tanto, las condiciones de la subasta son las siguientes:

Tendrá lugar en mi Notaría una única subasta, el 5 de septiembre de 2013, a las once horas, siendo el tipo base el tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de cuatrocientos cinco mil cuarenta y dos euros con dos céntimos (405.042,02 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, si los hubiere continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de tasación, en la propia Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en cuenta bancaria número 2100 8508 56 2200164252 hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los Barrios, 5 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130043197-1